

EL CAMINO DE LA POLÍTICA INDÍGENA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC NACIONAL



DOCUMENTO DE TRABAJO
POLÍTICO ORGANIZATIVO







**EL CAMINO DE LA POLÍTICA INDÍGENA DEL CONSEJO
REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC NACIONAL -
DOCUMENTO DE TRABAJO POLÍTICO ORGANIZATIVO**

CONSEJERÍA MAYOR CRIC 2021 – 2023

CARMEN EUGENIA GEMBUEL

Representante Legal – Zona Oriente COTAINDOC

EDUIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO

Zona Norte ACIN

ANCIZAR MAJÍN TINTINAGO

Pueblo Yanakuna

DANIEL PIÑACUÉ

Zona Tierradentro

MILTON TENORIO RIVERA

Zona Uh Wala Vxiç

MARIO FIDEL BAMBAGUE OROZCO

Zona Centro

ADISON ILDER YOINO BASTO

ZONA Reasentamientos Nasa Üus

ALFONSO DÍAZ NENE

Zona Sath Tama Kiwe

HECTOR FABIÁN GARRETA JANSASOY

Zona Tandachiridu Wasi

EDGAR MEJÍA CAICEDO

Costa Pacífica

**SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO PROPIO -SIGP-
PROGRAMA POLÍTICO**

JOSÉ WILMAN TUMBO CHEPE

Coordinador y Sistematización del documento

PABLO TATTAY

JOSÉ DOMINGO CALDÓN

ANGY BUITRAGO CARDOZO

Apoyo Sistematización

PAOLA JUSPIAN TINTINAGO

Secretaria Programa Político

VALIA OSNAS CERTUCHE

JUAN DAVID PALECHOR MAJÍN

LUIS VARGAS PENCUE

Equipo de Planeación

OLMES ASTUDILLO HOYOS

ANLLY LINETH DAGUA SECUE

Equipo Administrativo

ALIRIO SÁNCHEZ LULIGO

YORDY YUNDA PAJOY

FERNANDO PITO

ANA MARÍA ARTUNDUAGA (secretaria)

Dinamizadores Equipo CRIC Nacional

CARLOS ALBERTO URRUTIA SÁNCHEZ

Delegado Zona Oriente COTAINDOC

ALEJANDRO CASAMACHÍN FERNÁNDEZ

Delegado Zona Norte ACIN

MARYOLY ARÉVALO GUEVARA

Delegada Zona Sur Pueblo Yanakuna

WILMAR ORLANDO IQUINÁS POCHE

Delegado Zona Tierradentro – Juan Tama Inzá

YEISON CLEMENTE TRIANA FERNÁNDEZ

Delegado Zona Tierradentro – Nasa Çxhaçxha

ANTONINO GUACHETÁ NENE

Delegado Zona Uh Wala Vxiç

ALFONSO APARICIO MAMBUSCAY

Delegado Zona Centro

EDINSON FABIÁN MULCUE GÜEGIA

Delegado Zona Reasentamientos Nasa Üus

JORGE DARÍO CAMPO BOMBA

Delegado Zona Sath Tama Kiwe

YUDY VANESA JAJOY

Delegada Zona Tandachiridu Wasi

JESÚS ALIRIO CHIRIMÍA PERTIAGA

Delegado Zona Costa Pacífica

JOSE RIQUELMEN CONEJO ULCUE

Delegado Pueblo Totoróez

EL CAMINO DE LA POLÍTICA INDÍGENA DEL CRIC

Es el pensamiento milenario e histórico de nuestros ancestros, mayores y mayores, quienes han orientado la defensa de la vida, el territorio y la cultura desde la espiritualidad, el conocimiento y las prácticas propias. Por lo cual, los Pueblos Originarios Nasa, Misak, Êperââra Siapidaâra, Yanakuna, Kokonuko, Totoroéz, Kishú, Polindara, Ampiuile, Inga y Embera Chamí, somos seres que tenemos una profunda relación espiritual con la Madre Naturaleza y Madre Tierra para convivir en armonía y equilibrio; coexistencia que es el fundamento de vida de cada uno de los Pueblos desde la cosmovisión para el buen vivir comunitario. Por tanto, nuestros comportamientos y vivencias se orientan por los principios culturales, espirituales, territoriales, desde el sentir, pensar, cuidar y defender la vida de todo ser, mediante las normas propias y enraizados en nuestra identidad como pueblos.



El pensar indígena es la política y el camino, la raíz esencial que dinamiza las orientaciones ancestrales de los Pueblos que venimos consolidando nuestro tejido de vida de acuerdo con las orientaciones espirituales, territoriales, culturales y las formas de subsistencia, que permiten fortalecer nuestro ejercicio de Gobierno Propio.

Así, la **Palabra** es la esencia que permite la transmisión de los conocimientos y sabidurías para la pervivencia de los pueblos; la oralidad es la esencia y el fundamento para la enseñanza y el aprendizaje de los valores espirituales, culturales, territoriales y políticos; es el legado de nuestros ancestros para caminar los mandatos colectivos de vida, comprendiendo y entendiéndonos con los demás seres que habitamos en la casa grande que es el territorio. En este sentido, la **Ley de Origen, Derecho mayor y Derecho propio**, son las normas que cada pueblo interpreta de acuerdo con su cosmovisión, que hace posible ordenar, cuidar y defender la vida de todos los seres que habitamos en nuestra Madre Naturaleza, desde la orientación y prácticas de las diferentes autoridades espirituales, tradicionales y la comunidad, para continuar reafirmando nuestra identidad cultural con fundamento en la autonomía de cada Pueblo y territorio; por lo cual, el derecho y el deber ancestral es práctico en la vida cotidiana.



El olvido y la indiferencia frente a esta orientación, así como la influencia de políticas externas, causan desarmonías que alteran el orden natural en la familia, la comunidad y el territorio.

En consecuencia, lo mandatado desde el nacimiento de la organización, ha sido vivenciado, retroalimentado y complementado como política indígena, orientaciones que se consolidan en los cuatro principios, la plataforma de lucha y mandatos de la organización:

PRINCIPIOS

Unidad: Principio de la colectividad, que implica el actuar y caminar conjuntamente desde la convivencia, la solidaridad y la reciprocidad hacia dentro y hacia afuera en relación con los otros actores populares. La unidad, no significa una posición única sino la coordinación de planteamientos y acciones dentro de la diferencia.

Este principio implica el respeto a la diversidad, entendiendo que somos varios pueblos con características distintas y que esa diversidad no es un estorbo para la unidad; sin unidad y acuerdo en la diversidad no se podría implementar la política: la lucha se hace de manera colectiva.





Tierra: Es la madre que nos da vida y alimento, fuente desde donde se explica y comprende la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza; es el espacio donde se evidencia la ley de origen, está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen

posible la vida, de conformidad con las prácticas culturales propias, asegurando la pervivencia y permanencia como pueblos de manera integral.

Cultura: Expresada en nuestras sabidurías, conocimientos, usos y costumbres, que se vuelven prácticas según las cosmovisiones de los pueblos, abarca todas las expresiones artísticas, formas de producción, saberes materiales y espirituales, la lengua materna, los valores y normas propias que guían nuestro comportamiento. La cultura se constituye en la base de nuestra identidad y pervivencia como pueblos indígenas desde nuestra cosmovisión y ancestralidad.

Autonomía: Es el ejercicio de la libre determinación de los pueblos para implementar nuestras formas sociales, culturales, políticas, económicas, administrativas, territoriales y jurisdiccionales en el marco de los planes de vida.

Es deber de las comunidades y autoridades tradicionales que hacen parte del CRIC avanzar en la consolidación de la autonomía, en coherencia con la orientación de los mandatos y a través de la implementación de los sistemas propios que se tejen de manera colectiva en los niveles local, zonal, regional y nacional de nuestra estructura de gobierno.



Como principio organizativo, la autonomía se comprende como la capacidad de decisión y control político que se fundamenta en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio que están en los mandatos de las autoridades espirituales y ancestrales. La autonomía se encuentra en estrecha relación con el territorio y se entrelazan de tal forma que la existencia y fortalecimiento de uno nutre la existencia del otro.

LA PLATAFORMA DE LUCHA

La plataforma política e ideológica de nuestra organización se cimenta en el legado histórico de los caciques, cacicas, líderes, lideresas, mayores y mayoras de los pueblos originarios que ancestralmente habitamos estos territorios. Los mandatos y orientaciones colectivos aprobados en las diferentes asambleas locales, congresos zonales y regionales, que dinamizamos para reivindicar nuestros derechos y perspectivas de pervivencia como pueblos indígenas en tiempo y espacio desde el pensamiento y vivencias propias.

En nuestros inicios fueron acordados 7 puntos:

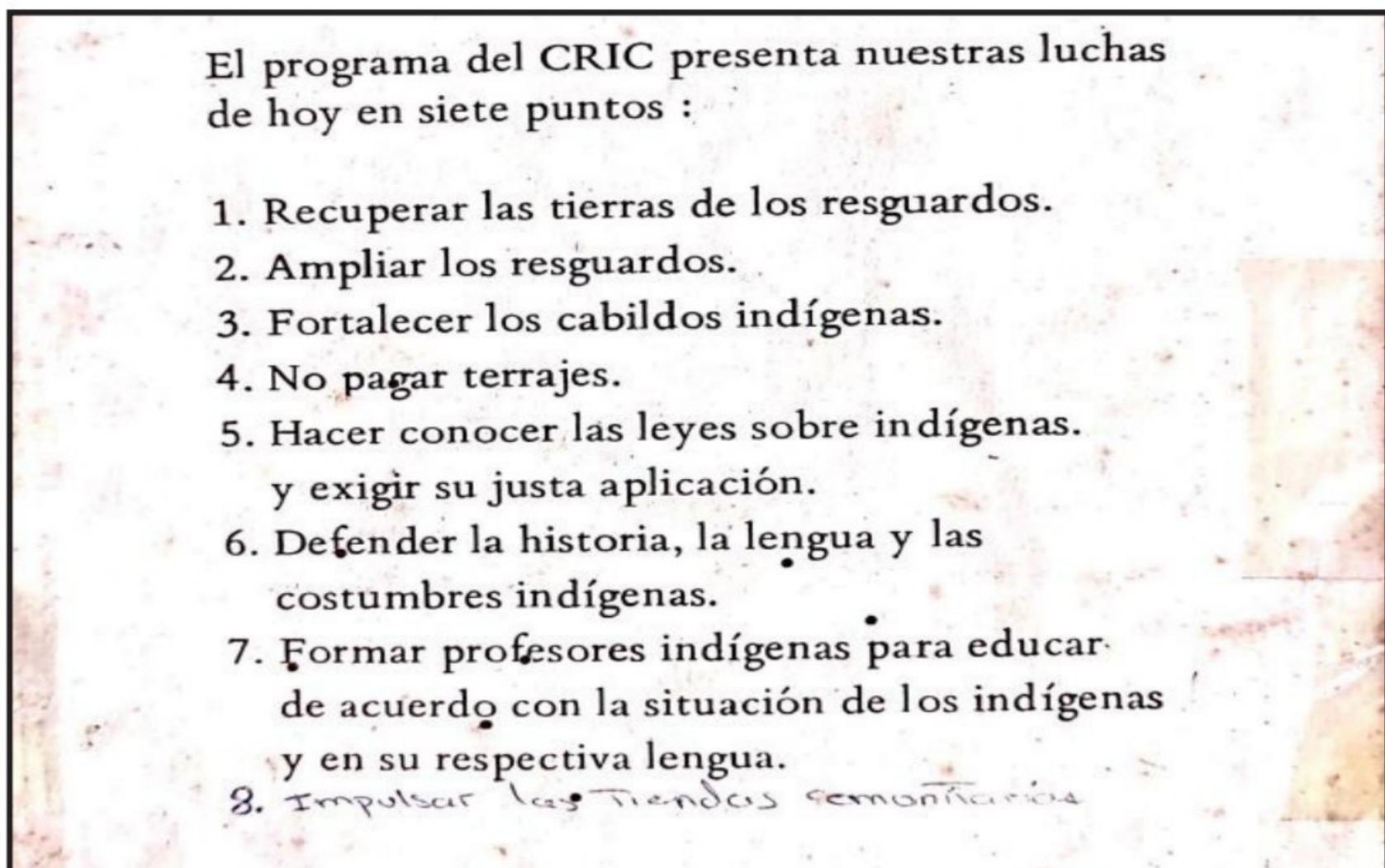


Imagen extraída de la Cartilla del CRIC N° 1 - Nuestras Luchas de Ayer y de Hoy, febrero de 1973

Dichos puntos fueron complementados en el caminar político - organizativo de estos 52 años, definiéndose los siguientes 10 puntos:

1. Recuperar la tierra de los resguardos y realizar la defensa del territorio ancestral y de los espacios de vida de las comunidades indígenas.
2. Ampliar los resguardos.
3. Fortalecer los cabildos indígenas. (Autoridades Ancestrales)
4. No pagar terraje.
5. Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación.
6. Defender la Historia, la lengua y las costumbres indígenas.
7. Formar profesores indígenas para que enseñen en las lenguas nuestras a partir de las necesidades y expectativas.
8. Fortalecer las organizaciones económicas comunitarias.
9. Recuperar, defender y proteger los espacios de vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
10. Fortalecer la familia como núcleo esencial de la organización



En este sentido, nuestra política indígena se fundamenta desde la Palabra o ley de origen, el derecho propio, el derecho mayor, en los principios de Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía, la Plataforma de Lucha y mandatos, consolidando los tejidos y planes de vida que hemos ido caminando en el proceso de re-significación y reconstrucción de nuestra historia, viviendo el presente para heredar el cuidado y cuidado del territorio a nuestras nuevas generaciones en el camino de vida, siendo una estrategia de permanencia y pervivencia de los Pueblos Indígenas, en la defensa territorial del Consejo Regional Indígena del Cauca y demás organizaciones indígenas que se han identificado con este legado y nuestro Plan de Vida.

Igualmente, es importante considerar que para la implementación de la política indígena, también hemos retomado la normatividad occidental como herramienta para la defensa de nuestros derechos; la Constitución Política de Colombia, los tratados y las declaraciones internacionales a favor de los pueblos indígenas, que orientan a los Estados acatar directrices para garantizar el ejercicio de la libre autodeterminación de los pueblos en el marco de las autonomías territoriales y administrativas que reconocen la especialidad, comprendida como el conjunto de derechos diferenciados y demás normas y leyes que se han logrado a través de las diferentes mingas y espacios donde se busca la reivindicación de nuestras luchas históricas.

LA POLÍTICA INDÍGENA ES UN TEJIDO DE VIDA Y MEMORIA



La política indígena es un tejido que se hila desde la oralidad, desde la memoria colectiva, el soñar, el escuchar, el ver y el hacer, el compartir los conocimientos y las sabidurías de los Pueblos indígenas, que han permitido que los saberes y los conocimientos se transmitan de generación en generación a través de la palabra, siendo las lenguas ancestrales y los lenguajes propios los encargados consolidar los planes de vida que se condensan y materializan en la familia como uno de los sustentos de la organización.

La memoria de nuestros procesos es el referente de nuestras luchas, se expresa y se mantiene a través de la oralidad, para orientar las vivencias del presente y proyectar el

futuro de nuestros procesos hacia el buen vivir de nuestras familias y comunidades. El pasado siempre estará adelante, siendo la base y fundamento para continuar tejiendo nuestra política de vida.

En la oralidad están las enseñanzas que interpretamos a partir de la orientación de los seres y espíritus de nuestra Madre Naturaleza que están representadas en los cantos, sonidos de las aves, en los sonidos del viento, en los mensajes del trueno, los rayos de nuestro padre sol y demás seres, que se comunican con nosotros para cuidar la armonía de nuestra casa grande donde habitamos. Por tanto, la oralidad, es el sentir, el pensar y el caminar desde la voz y de los espíritus mayores y de nuestros ancestros, de acuerdo al andar de los tiempos de los Pueblos indígenas según su cosmogonía.

Es por eso, que nuestra nueva generación debe conocer, aprender y vivenciar las sabidurías y conocimientos que han permanecido y pervivido milenariamente, pero que, por diferentes situaciones y contextos se han ido perdiendo, por lo cual, es muy importante continuar cultivando y tejiendo con nuestras semillas de vida que son la garantía de la existencia y la pervivencia cultural, espiritual y física de los Pueblos indígenas.

Sin embargo, en la actualidad, la escritura es una herramienta que nos permite

conservar la memoria de nuestros procesos, para leer, aprender y transmitir parte de nuestras sabidurías, conocimientos, sueños y caminos; para proyectarnos desde la vivencia de la identidad cultural en el tiempo y en el espacio.



¿PARA QUÉ LA POLÍTICA INDÍGENA?

La política indígena nos permite orientar las prácticas, vivencias o formas de vida que generamos como alternativa a los modelos dominantes y proyectos de muerte que son homogenizantes; siendo nuestra política pensada desde la diversidad de los pueblos, desde la esencia cultural y milenaria, donde nuestra prioridad es la armonía y equilibrio con todos los seres de la naturaleza, para la pervivencia y permanencia de los pueblos.



¿CÓMO SE VIVENCIA LA POLÍTICA INDÍGENA?

Se vivencia a partir de la dinamización de los procesos que existen en los ámbitos de vida individual, familiar, comunitario y territorial de cada uno de los pueblos, además del ejercicio político organizativo desde lo local, zonal y regional, lo que ha permitido avanzar en la consolidación de los sistemas propios en el marco de los proyectos que guían este ejercicio: **Proyecto Político, Proyecto socio-cultural y Proyecto Económico Ambiental.**



Su operatividad obedece a la puesta en marcha de mecanismos legítimos que tienen como referente los principios, la plataforma de lucha y los mandatos; entre ellos, la recuperación y liberación de la madre tierra, la ampliación de los territorios, el saneamiento y constitución de nuevos resguardos y cabildos, la conformación de las estructuras de gobierno propio, fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena, la consolidación de la Unidad Administrativa, la formación de dinamizadores, la construcción de Procesos Educativos Comunitarios PEC, la creación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN, Iniciativas Productivas Propias, el Centro de Investigación e Innovación, las Unidades de Cuidado y Atención en Salud, y demás acciones que emprendemos para la reivindicación de nuestros derechos de preexistencia a través del reconocimiento y cumplimiento de mandatos comunitarios y los derechos constitucionales y legales.

En la estructura de nuestra organización, lo **local** es la base fundamental de nuestro proceso comunitario, desde allí parte el ejercicio de la gobernabilidad de nuestras autoridades espirituales, ancestrales y tradicionales, de la mano de las comunidades en la implementación de los procesos que se han ido construyendo de manera colectiva, consolidando la orientación de los sistemas y la participación en el espacio zonal.

De igual manera, las **zonas** y sus estructuras, son espacios estratégicos de análisis, participación, discusión, construcción de propuestas comunes, articulación, gestión, administración y decisión política, para vivenciar y fortalecer los planes de vida de los territorios.

El nivel **regional** es la casa grande donde nos encontramos las 139 autoridades organizadas en 10 zonas y 12 asociaciones que hacen parte de los 11 pueblos que ancestralmente habitamos estos territorios; su caminar se fundamenta en las decisiones políticas tomadas en congresos, juntas directivas y demás espacios de participación e incidencia política. El direccionamiento y orientación desde el nivel regional, se encuentra en cabeza de nuestra consejería mayor, compuesta por delegados de cada zona; es el espacio donde las zonas articulan las orientaciones territoriales, políticas,



culturales, espirituales y económicas, con el propósito de defender y ayudar a exigir la defensa de la vida, el territorio y la política de los Pueblos indígenas. Asimismo, desde la orientación dada en el congreso XV, se decidió continuar el proceso de acompañamiento e impulso a otras comunidades y organizaciones indígenas a nivel nacional; para el fortalecimiento del movimiento indígena en toda Colombia.

Asimismo, la experiencia de construcción colectiva liderada como organización para la consolidación de los sistemas propios ha sido entendida, acogida y dinamizada por otras poblaciones y organizaciones, para la reivindicación de derechos y el rechazo a las políticas globales de muerte (TLC, explotación minero energética, políticas de guerra, entre otros), lo cual nos lleva a continuar las acciones de incidencia para el buen vivir de los pueblos indígenas y demás comunidades del país; como CRIC, nos asiste la responsabilidad de avivar las luchas colectivas y mantener la dinámica de relacionamiento, solidaridad y unidad con otros sectores; la diferencia no es obstáculo para la unidad, es la fuerza para pervivir y persistir como pueblos y comunidades.



El camino recorrido durante estos 52 años, nos ha permitido ir consolidando nuestros "modelos" o sistemas propios de acuerdo a las particularidades de los pueblos indígenas y territorios como estrategia para la operatividad de los planes de vida y el logro de los propósitos de la organización en sus diferentes niveles hacia la pervivencia y el buen vivir de las comunidades. A continuación, compartimos algunas orientaciones correspondientes al ejercicio de cada uno de los sistemas:

El Sistema Indígena de Gobierno Propio – SIGP, tiene como propósito orientar y acompañar el ejercicio de la gobernabilidad de los Pueblos indígenas en los territorios, con sus autoridades ancestrales-tradicionales, guardia indígena y estructuras organizativas, desde la espiritualidad, las prácticas culturales y el direccionamiento de la asamblea como máxima autoridad en vivencia de la política indígena. Asimismo, los demás sistemas que se han ido construyendo y consolidando, son direccionados de manera integral desde este ejercicio de gobierno propio.



Hacen parte de la operatividad del Sistema Indígena de Gobierno Propio – SIGP los programas:

Programa Político

Encargado de liderar los procesos político organizativos y de formación política en el marco de la política indígena del CRIC y los sistemas propios para la pervivencia de los pueblos indígenas.

Programa Mujer

Busca vitalizar, vivenciar y proteger la vida integral de las mujeres indígenas para el buen vivir de la familia desde la ley de origen de cada pueblo.

Programa Jóvenes

Continuar el camino de organización y fortalecimiento a la juventud, para mantener viva la memoria y legado de nuestros mayores y la organización, dinamizando procesos para el cuidado de la vida, la formación integral, la expresión artística y vivencia cultural para el buen vivir de los diferentes pueblos y territorios que hacen parte del CRIC.



Programa de Comunicaciones

Dinamiza los procesos de comunicación propia e intercultural para proteger, conservar y revitalizar las manifestaciones culturales, conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de comunicación de los pueblos indígenas.

Programa de la Defensa de la vida y los Derechos Humanos

Orientar, apoyar y realizar seguimiento a los procesos y acciones para el cuidado y defensa de la vida a través de la acción y acompañamiento de la Guardia Indígena y las distintas formas de control territorial, los derechos individuales-colectivos, la madre tierra y la armonía para el buen vivir de los pueblos indígenas en el Cauca. De igual manera, denuncia y divulga a nivel nacional e internacional los hechos de vulneración de los derechos humanos.



El **Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental- ATEA**, dinamiza la defensa de la vida y el territorio caminando las orientaciones de los puntos de la plataforma de la lucha y mandatos para la recuperar la tierra de los resguardos, ampliar los resguardos, fortalecer las empresas económicas y comunitarias y recuperar, defender y proteger los espacios de vida en armonía con la Madre Tierra. Procesos que se han ido construyendo y consolidando a través de los tres componentes definidos para su operatividad: **Tierra y territorio, economía propia y espacios de vida**; este sistema hace parte del Proyecto Económico Ambiental.

El **Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP**, hace referencia al cumplimiento de los puntos 6 y 7 de la plataforma de lucha de la organización: Defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas; y, formar profesores indígenas para que enseñen en las lenguas nuestras a partir de las necesidades y expectativas. A través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI– y la Universidad Autónoma Indígena Intercultural –UAIIN–, dinamiza la política de la educación propia de los Pueblos Indígenas desde sus tres componentes: el componente político organizativo, que tiene la responsabilidad de orientar la autonomía educativa con fundamento en nuestras normas propias; el componente pedagógico, tiene la responsabilidad de orientar los procesos de investigación y las pedagogías comunitarias vivenciando las sabidurías y los conocimientos a través de estrategias y metodologías que reconozcan los saberes de los pueblos y comunidades; y, el componente administrativo, que orienta y apoya los procesos de administración de las autoridades educativas con fundamento político y pedagógico, dinamizando la política educativa desde la integralidad y no sólo desde la gestión presupuestal; este proceso, en correspondencia al Proyecto Socio-cultural.



El **Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural- SISPI**, orienta y dinamiza la política de salud propia en vivencia de la espiritualidad, en el cuidado de la familia, la comunidad y el territorio para la armonía, equilibrio y buen vivir comunitario desde los cinco componentes: Sabiduría Ancestral, Político organizativo, Formación y capacitación, Cuidado de la salud, Administración y Gestión, en operatividad y en correspondencia del Proyecto Socio-cultural, del cual hacen parte los sistemas SEIP y SISPI.



Asimismo, en el proceso de re-significación de nuestros planes de vida, se ha ido reflexionando y analizando la necesidad de consolidar la administración propia con base y fundamento en la unificación de la administración, no solamente en torno a los recursos sino desde la integralidad territorial, estructurándose del **Sistema Indígena de Administración Propia -SIAP**, del cual, hace parte la unidad administrativa de la organización en los niveles local, zonal y regional; sistema que se encuentra en proceso de construcción colectiva.

Por lo tanto, los sistemas propios, son la vivencia de la política indígena de acuerdo a las normas propias definidas en los mandatos y que hacen parte de nuestros planes de vida, en correspondencia a las cosmovisiones de los once Pueblos indígenas que hacemos parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC Nacional.

NUESTRAS ESTRATEGIAS COMO ORGANIZACIÓN

La principal estrategia para avanzar en nuestros propósitos como movimiento indígena y como organización, ha sido la RESISTENCIA.



La RESISTENCIA frente al Estado y diferentes gobiernos con políticas de exterminio e integracionismo, pero también diversas amenazas representadas en el modelo de desarrollo que nos ha sido impuesto, la falta de garantía de nuestros derechos, conflicto armado y otros factores que vulneran la armonía y buen vivir de los pueblos indígenas.

Resistimos desde la vivencia de nuestros principios, plataforma de lucha y mandatos que nos permiten enraizar nuestro proceso político organizativo, la fuerza de nuestras autoridades tradicionales, estructuras de gobierno y sistemas propios, consolidados a nivel local, zonal, regional y con proyección nacional.

Nuestra fuerza como organización reside en la convicción, claridad y compromiso de trabajo de las comunidades que son quienes deben orientar y posicionar las políticas propias, quienes dan fuerza y fundamento a nuestras luchas. En ese sentido, nuestras estrategias de trabajo se vivencian en el marco de la Minga Hacia Dentro y Minga Hacia Afuera:

Minga Hacia Dentro: nos remite a la necesidad de afianzar en cada uno de los territorios y comunidades, estrategias político-organizativas, de sensibilización y acompañamiento con el fin de arraigar, vivenciar y dinamizar los procesos propios en el marco de los sistemas y desde el quehacer de las comunidades en sus territorios, en articulación con la familia y la comunidad ante las diferentes situaciones que se presentan, esto con el fin de superar las dificultades y problemas identificados, pero sobre todo vivenciar las fortalezas que se tienen, motivar a las bases y mantener la fuerza al interior de las comunidades que son el corazón de nuestra organización.



Minga Hacia Afuera: Implica evidenciar en otros contextos, las fortalezas del ejercicio de gobierno indígena desde cada uno de los territorios y a partir de lo concertado a nivel regional en el marco de la política, territorial, espiritual, cultural, ambiental y económica. Adicionalmente, es primordial

evidenciar hechos graves, como la violación de derechos, los despojos territoriales, la implementación de la minería, la extracción de los hidrocarburos, la intromisión de externos que afectan la vida en el territorio, entre otras desarmonías que vulneran a las comunidades; razón por la cual compete denunciar y exigir el respeto ante las instituciones del Estado, ONGs y organismos de Derechos Humanos.

Hacer Minga Hacia Afuera se refiere también a la construcción de espacios entre organizaciones y sectores sociales y populares, con el propósito de generar alternativas al modelo de desarrollo dominante, avanzar en la búsqueda de soluciones a problemas comunes y lograr pactos o acuerdos que beneficien a todos, acompañando y orientando desde la experiencia y la sabiduría propia de nuestro proceso; inspirando en otros esa fuerza y resistencia que nos caracteriza.





Hoy continuamos resistiendo como pueblos originarios desde el corazonar de nuestros procesos, a través de los tejidos y los planes de vida que se han ido construyendo, desde la fuerza que reside en el esfuerzo colectivo que continuamos haciendo por conservar y enraizar nuestras sabidurías, conocimientos y prácticas culturales. De esta forma, nuestra política se operativiza para continuar caminando en la unidad, defendiendo la vida, el territorio y la identidad cultural, siendo este, el sueño y la esperanza para la pervivencia y permanencia de nuestras futuras generaciones.

CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMBALO 24 y 25 de febrero de 2022

CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES POLÍTICAS

- ◆ Enseñar, difundir y socializar la política propia en todas las comunidades, mediante estrategias pedagógicas adaptadas al contexto.
- ◆ Fortalecer la minga hacia adentro, enraizar la política propia y su operativización hacia el buen vivir de las comunidades.
- ◆ No asumir nuestra política propia desde equivalencias con las normatividades ajenas y la constitución Política, desplazando prácticas y orientaciones propias.
- ◆ Identificar y abandonar todas las acciones, procedimientos, estructuras, dinámicas que nos alejan de la operativización de la política propia.
- ◆ Se hace necesario un análisis y valoración sobre cuáles han sido los efectos de la descentralización, cómo se vivencia el ejercicio de las estructuras zonales y cómo logran articular los niveles local y regional.
- ◆ Como política para la negociación hacia el Estado, se propone avanzar en la consolidación de una ruta jurídica y política que involucre al programa Económico Ambiental para la construcción de una Ley Orgánica de ordenamiento territorial que permita la materialización del derecho a la autonomía, la libre determinación y reconocimiento de nuestras estructuras propias. Y la exigencia como Autoridad Tradicional de regirnos bajo una norma especial y no la implantada por las entidades del Gobierno Nacional.
- ◆ Se orienta que debe recuperarse el espacio de comisión política del CRIC, como equipo encargado de orientar políticamente a la consejería y a los programas.
- ◆ Abrir espacios para la evaluación del impacto de las políticas implementadas durante estos 51 años, en la atención de las necesidades de las comunidades y familias específicamente frente a los mayores, los jóvenes y las mujeres.

- ◆ Realizar un ejercicio de evaluación de los principios y plataforma de lucha del CRIC, que garantice la participación de las comunidades para la actualización de la política indígena.
- ◆ La política propia debe proyectarse a largo plazo y responder al fortalecimiento estructural, no a los temas coyunturales.
- ◆ Reconocer y generar estrategias para contrarrestar la crisis de gobernabilidad desde la participación comunitaria, garantizando que se gobierne a la luz del pensamiento propio y la cultura, a través de acciones que respondan a la vivencia como comunidades y no sólo a la ejecución de recursos económicos.
- ◆ Estrategias de seguimiento, control, investigación y sanción frente a las desarmonías relacionadas a hechos de corrupción o contravención a la coherencia que ha mantenido el movimiento indígena.
- ◆ El ejercicio de gobernabilidad debe responder al direccionamiento político organizativo de las comunidades y no enfocarse en la administración y ejecución de recursos para el cumplimiento de agendas de gobierno.
- ◆ La actualización del Plan de Vida Regional y asimismo avanzar en la consolidación de los planes de vida locales, como proceso de manera integral, pero también en los documentos, en razón a que, a partir de ese instrumento vinculante, se concibe nuestra política desde lo jurídico y lo técnico.
- ◆ Se hace un llamado a continuar la tarea del Pacto Por la Vida, La Paz, El Territorio y la Democracia que dio origen a la Consulta Popular, lo cual implica convocar nuevamente a los sectores sociales, populares, sindicales, estudiantiles y retomar los puntos y exigencias frente a la reforma tributaria, el derecho a la salud, a la educación y la reparación integral de las víctimas.
- ◆ Implementar los procesos políticos desde la orientación espiritual de los mayores y fortalecer las prácticas ancestrales de cada pueblo desde la tulpa y de cada uno de los espacios de formación política.
- ◆ Es deber del Estado Colombiano afrontar la situación de conflicto armado y narcotráfico en todo el territorio nacional. Sin embargo, en aras de preservar la vida, la armonía y el buen vivir de los pueblos indígenas, las autoridades



- ◆ Revisar los censos indígenas de cada cabildo para evitar aumentar el ingreso de personal foráneo que luego acceden a los derechos políticos en las estructuras de gobierno propio.
- ◆ Los diálogos se deben encaminar en el marco de la defensa de la vida, el territorio y la autonomía del gobierno propio, no solo en el marco del conflicto armado, si no también frente a otras desarmonías (drogadicción, conflictos familiares, entre otros).
- ◆ Los diálogos se deben realizar, bajo la orientación espiritual y política de los mayores de cada uno de los territorios.

CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES TERRITORIALES

- ◆ Desde la familia, la autoridad y la comunidad se deben construir diferentes dinámicas que contribuyan al ejercicio de control territorial que realiza la Guardia Indígena.
- ◆ Revisar el principio de autonomía y la gobernabilidad entre las autoridades políticas y autoridades espirituales para la unidad de criterio en el ejercicio de gobierno propio y de control territorial que realiza la guardia.



CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES ECONÓMICAS

- ◆ Implementar estrategias económicas que garanticen el buen vivir de las familias en las comunidades indígenas.
- ◆ Avanzar en la implementación de alternativas económicas propias autosuficientes, orientadas a consolidar la autonomía de los pueblos que conforman el CRIC, que las comunidades puedan empoderarse de los diferentes procesos de la cadena económica, eliminando intermediarios, permitiendo que los recursos se queden en iniciativas económicas propias y consolidando las empresas de los resguardos o cabildos.
- ◆ Posicionar como política de la organización, que los programas y equipos de los diferentes sistemas consuman productos y servicios suministrados por las comunidades, ofrecidos desde las diferentes iniciativas comunitarias de los territorios.

- ◆ ¿Cuál es el modelo económico de los pueblos indígenas para hacerle frente a las desarmonías? Este punto está ligado a una necesidad del ayer y actual frente a la tenencia de la tierra, enraizado a los procesos de liberación de la madre tierra y las orientaciones de los primeros congresos de la organización y en especial en el 4° Congreso, en los cuales, la Asamblea y las Autoridades trazaron los primeros lineamientos para la conformación del Proyecto Económico, al cual hace parte la Autoridad Territorial Económico Ambiental.
- ◆ Implementar bancos de semillas nativas en cada uno de los territorios indígenas.
- ◆ Fortalecer y recuperar las mingas de trabajo comunitario y los trueques como estrategias de economía propia.
- ◆ Se deben orientar las prácticas de consumo al interior de cada uno de los territorios indígenas.
- ◆ Cuando realizamos las acciones de derecho, no dejar por fuera las exigencias económico familiar, se deben implementar proyectos productivos para la guardia, los jóvenes, debemos revisar proyectos que favorezcan a toda la población y a la juventud que es vulnerable y cada uno de los proyectos que fortalezca el proceso.



CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES HACIA LA ARMONÍA Y EL EQUILIBRIO

- ◆ Se orienta avanzar en los Diálogos Humanitarios con perspectiva de Paz. Aunque esto no implica un reconocimiento a estos grupos ilegales como un actor político.
- ◆ Se ratifica a la guardia indígena como un actor de paz, los compañeros de la guardia han ayudado frente a las desarmonías ocasionadas por el narcotráfico y desde esta nueva realidad es un espacio que ha evitado que los jóvenes se tomen las armas.



UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMIA

 @caucacric

 @cric.colombia

 @CRIC_Cauca